

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:4097/2014

CÓRDOBA, 23 MAY 2014

VISTO lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fojas 3; teniendo en cuenta lo informado a fojas 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y a fojas 6 por la Oficina de Sumarios,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

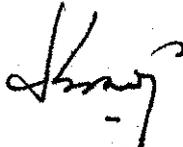
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada a partir del 14 de febrero de 2014, por la Becaria Claudia C. ZARAGOZA, legajo 50135, a la Beca para el Ejercicio de la Profesión de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Planificación y Gestión Institucional.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 793